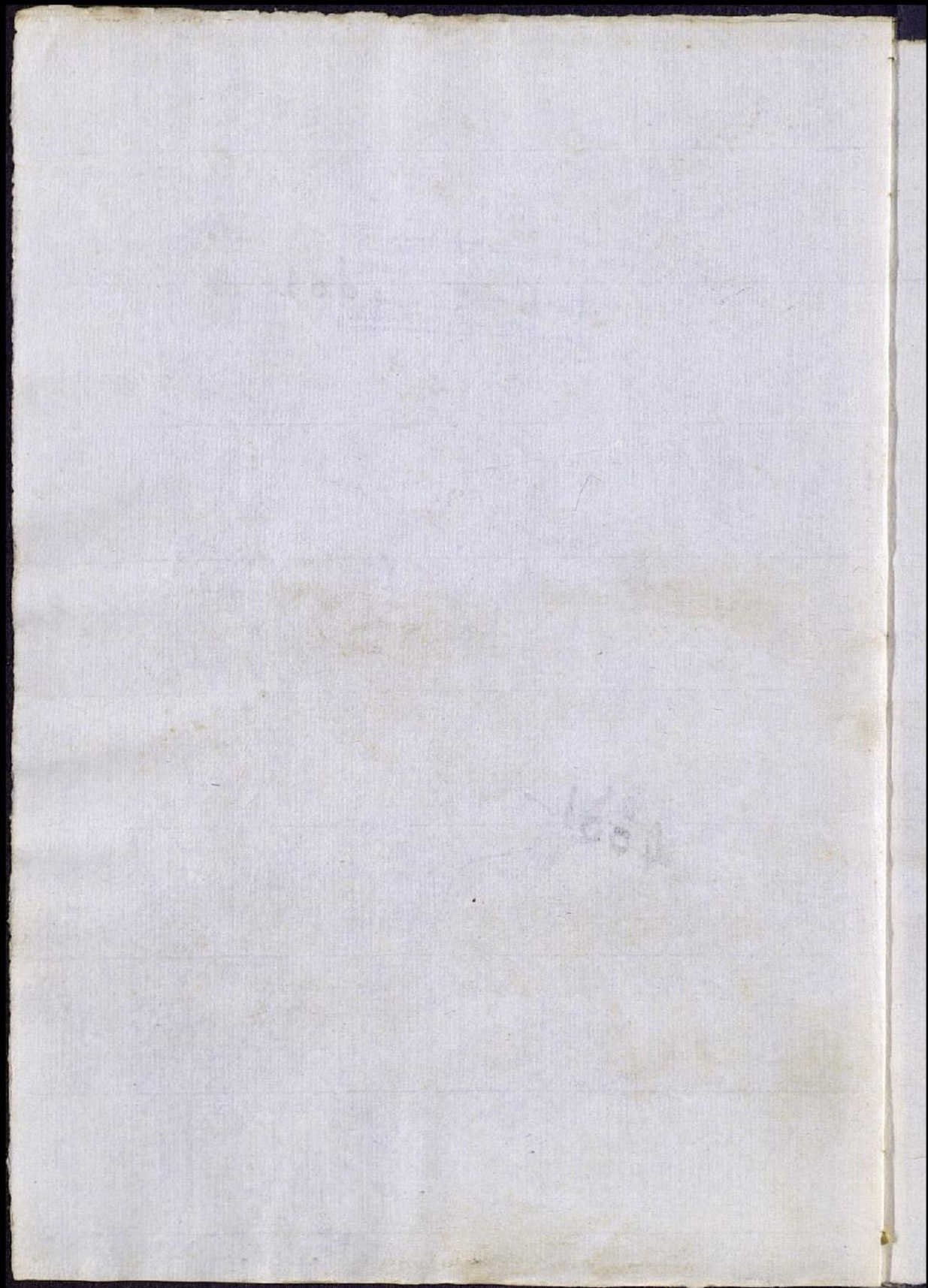




4001

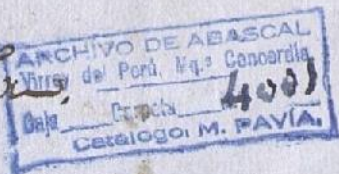


Plan de Proyecto, que
á solo el fin de resarcir los
exhorvitzantes gastos, q.^{ta} ha
sufrido el Real Erario en
la inaudita revelion de la
America Meridional consagra
humildemente á la Católica
Mag.^d del S. D. Fernando 7.^o Rey
de España, y de las Indias
el mas pequeño Vacallo Yna-
cio Alonso de Velasco, p.^{ra} la
mano del Ex.^{mo} Sr. Marg.^z
de la Concordia Virrey del
Perú.



My dear friend
I have just received
your letter of the 10th
and am very glad to hear
from you. I am well and
hope this finds you the same.
I have not much news to write
at present. I am still in
the same place and doing
the same work. I hope to
hear from you again soon.
I am, my dear friend,
very truly yours,
Your friend,
J. H. [Name]

Al Rey Nro Señor
Señor.



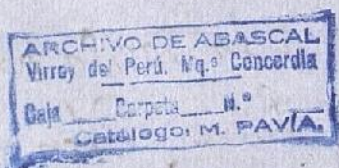
Desvelado siempre por la quietud
de la Monarquía Española, apoyada
en la augusta corona de V.M.C.
he discurrido modos de tranquilizar
mi Patria, sin omitir camino publi-
co, ó secreto, p.^{ra} donde inclinara á
mis hermanos á la debida obe-
diencia de V.C. Padre, y Monarca;
yá el Cielo há querido disipar la
densa niebla de tan atroz insurrec-
cion; las reales arcas de V.M. ex-
hanctar á causa de una guerra
devoradora; pero Yo aunque soy el
mas pequeño Vasallo de V.M.
quiero dar á mi Soberano una
prueba nada equivocada de mi

acendrada lealtad, por medio de
este plan de proyectos q.^{ta} humil-
demente presento á V.M.

A.L.P.R. de V.M.

Señor

Ygnacio Alonso de Velasco



Preliminar.



La Infalible Velecia de J.C. N. Peden-
tor, transmitida á estos Países Idólatras
desde la remota Región de Europa por
el Christiano Zelo del S.D. Fernando el
Católico, nutrida y propagada en estos
barridos dominios por doce Augustos Mo-
narcas hasta el S.D. Carlos Quarto,
se ha mirado fluctuante en un pro-
fundo mar de continuadas desgracias
causadas por la insurreccion que prin-
cipió en el fatal año de ochocientos
nueve, el Catolicismo Patriótico impreso
en Buenos-Ayres, la Proclama General
impresa en Santa Fé de Bogotá bajo
del impío tema

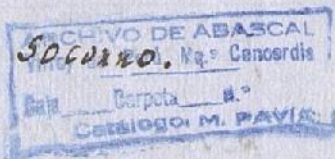
Quid sunt Regna nisi magna latro-
cinia?

Son autenticos testimonios de la apó-

tañón de mis desgraiciados hermanos: el pri-
mero despues de correr todo este globo há
sido recusado p.^r el Santo Tribunal de la
Fé; y la Segunda, heretica, reductora,
venenosa, y revolucionaria aun se pa-
sea por algunos estantes, y gabinetes ha-
ciendole honrrora compañía á su legiti-
mo hermano Los derechos del Hombre.
Libre reimpresso en Cadiz á costa de un
Privero; con estas tres diabolicas par-
tokales han seducido los miseros co-
razones de tanto devil americano: Ciu-
dades destruidas, Templos arruinados, Fa-
milias aniquiladas, y el Real Erario
enteramente Exhausto, y en la presica
necesidad de reparar tanto daño, há
discurrido este pequeño Yncalllo los si-
guientes proyectos que examinados

no duda, auxiliarán el Estado, en las
críticas circunstancias de Socorro.

Primero.

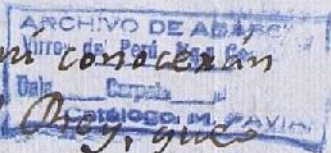


Por derecho de gentes es todo Monarca
absoluto Señor de todo el terreno que con-
quista, bajo los sólidos fundamentos de esta
propiedad, viendo nuestros Reyes de su
paternal piedad han vedado, y repartido
á los Indios de este vasto emisferio, tie-
rras en sus Pueblos, cuya generosidad
há causado muchos males. Los Indios,
entre los innumerables vicios que tie-
nen, reyna en ellos la covilrosidad, esta
apoyada por los malos españoles de la
América, se hallan los dichos Indios
persuadidos, á que las tierras q. se les
dá, es por que ellos son sus dueños, y
que como están usurpadas los con-

tentan con señalarles el terreno de sus
Pueblos; pero que día llegará en que
poseán todo lo suyo; fundan sus espe-
ranzas en una ridícula profecía, que
en el prologo del tomo primero de los
Comentarios Reales de los Incas en
la^a obra antigua de Garcilazo de la Vega
dice así: et ab aliquo populo quo in-
claterra vocetur, Inge, sive Imperatores
peruvii in Regnum suum rursus intro-
ducantur: recójase con toda precaucion
esa obra, que muchos Indios de este
Reyno la tienen, y Yo la he visto,
y evitaremos muchos males.

Arranquemos el abuso de la ven-
dicion de sus tierras, vendasele á ca-
da Indio el pedazo de tierra que posea,
desele documento de propiedad, y al que

no tenga como comprar d'erele en
arrendamiento; de aqui conste
que las tierras son del Rey, que
como Dueño y Senor puede ven-
derlas, que son propias de la Pla-
zienda Real, y que no estan usur-
padas: Sabios Consejeros é inte-
ligentes en punto tan intererante
examinen con toda madurez esta
matexia, y discutiran la utilidad
que de ello resulta á la Corona
aumentando el dicho abiso, y al-
craxio real el producto de un mun-
do entero. Plenamente satisfecho
de este dicho abiso lo hago pre-
sente á V.M. no alcanza mas
mi limitado talento sobre este
proyecto, que á mi pequenñer parece
util y necesario.



Segundo.

En las bastas Provincias del Chocó,
Obispado de Popayan, Gobierno Politico
y Militar del Virreynato de Santa-
Fé, tiene V.M. de ocho á diez
mil Vacallor, q.^e despues de ser
peñosos esclavos de la severidad,
é insaciable avaricia de sus Je-
nientes en Novita, Zitará, Ygnandé,
y Oraposo, y de sus Corregidores
en Fadó, S. Agustín, Dagua, Veré,
y Bebará miserabilmente se con-
denan. Estos infelices Yndios des-
nudos desde q.^e nacen hasta que
mueren, havitan las riveras de
esos rios, sin mas doctrina q.^e la
misa el dia de fiesta clasico,
samas se confieran, y con inepor
á la Recepcion de Sacramentos

no por falta de aptitudes, y si solo por educacion, pues aunq. los dignos Predicadores de V.M. siempre han tenido Curas Doctrineros en todas esas Provincias, no han sido otros cosa q. unos avinos, Tannocos del oro, y Pastores de sus deviles pasiones, sin mas pension q. la de celebrar (segun ellos) y entexadamente desunidades del lleno de sus obligaciones. Premitanse Misioneros verdaderamente Apostolicos, q. muchos tiene la Espana, y examinen esta verdad. Los Tenientes, y Corresponsales en los seis años de su gobierno sale el q. menos con sesenta mil pesos; y como? El trafico de todas esas Provincias es por canoas en los rios, los Canoeros son los Indios

y^e cada uno gana por el viaje de
ocho dias cinco pesos de oro, que
son diez pesos, estipulado precio;
y; los Indios ven algunas monedas
de su trabajo? No Señor, sus
Fenientes y Corresponsales le dan
a cada uno peso y medio de
oro y^e son tres fuertes; En plata?
No Señor, no hay exemplar; les
dan en atifos, en brebiarios, en
mercaderias falsas, ganando en cada
una de estas especies un docientos
por ciento, y^e en limpio viene el
infeliz Indio a tomar ocho reales
en estas materias; de tal suerte
y^e sin el menor riesgo atezoran
sentados en su casa. Todos estos
Indios no profesan otro idioma
mas y^e el castellano, y no son
revolucionarios. Pongase el reme-

dió: señalere á cada Ines de eros
una renta, q. por mil pesos annua-
les sera V.M. bien servido; agregue-
se á la Real Hacienda el trafico
de todos sus Pueros, canoas, y cano-
eros, ponganse Colectores asi Prin-
cipales, como Particulares (segun
cada Pueblo) de este hecho resulta
la educacion de estos verdichados,
la Salvacion de sus Almas, y el
aumento á los gastos el Erario.

Tercero.

En la Ciudad de Loxa Obispado de
Cuenca del Perú una mina inagotable
tiene V.M. Ochenta leguas de montes
reales hasta la Provincia de Ya-
quarungo vertidos de arboles de
quina selectos, ó cascaxillas; renglon

único q^e ha enriquecido á innume-
rables familias: todo el Vniuerso
se provee de este efecto solo de esta
América; los Montes son de V. M.
Ahi mismo la hay en las Monta-
ñas de Nare del Gobierno de An-
tioguía en el nuevo reyno de Gra-
nada: muchos miserables antioque-
ños hicieron grandes caudales, van-
do de ellos en nominarse Generales,
y hacer armas contra la augusta
corona de V. M.: este efecto, (propio
del Patrimonio Real, bella pro-
duccion del suelo americano me-
ridional, cuyas virtudes no hay
hombre en las naciones cultas,
y aun entre los Indios barbaros
quien las ignore) es lo mismo q^e
oro; y así estancado p^r V. M. pro-

ducirá lo q^e Jamar se há pensado:
lucro grande al Erario; tambien se
evitará q^e con lo aseno, y a poco
trabaso veamos muchos hombres q^e
Menos de elacion, y colmados de cau-
dal se surgan unos Tormentados.

Yna Factoría en Loxa, con los
precisos Ministros p^a el recibo; sin-
guenta, ó cien presidarios con sus
respectivos Comitres, y Custodia mi-
litar, y esta q^e sea de Europeos:
aquella Provincia es abundante y
barata de viveres; de los mismos
montes se forman los casques,
y conducidos en recto á Cadiz,
con el devido zelo en los puertos
de esta américa, tendrá mayor
valor p^a con Ingleses, Olandeses, y

se evitarán innumerables contrabandos,
sera evitado el apoxte de extran-
geros q.^e p.^r sola la cascarilla
suelen venir, con lo q.^e se cortará
el camino á muchos males; ha-
ciendose lo mismo en las Villas
de Medellin & Antioquia, como
tambien en Lima, pues en toda
la Cordillera Real la hay, aun-
que no es de la superior calidad
de Loxa, y Nare.

Quarto.

En toda esta américa tiene V. M.
un poderoso tesoro, q.^e sin salir de
los limites de este emisferio se
consume con aprecio, y hartos el
día ni alcavala han pagado: For-
dos los Indios, así conquistados
como Barbaros, todos los Me-

tiros de estas Sierras, las castas,
y muchos Españoles marcan una
osa de un árbol silvestre q.^e se
llama coca, innumerables man-
tanar se visten de esto, rerre-
nos propios de V.M. q.^e prodigos
están brindando el debido tributo
á la Corona.

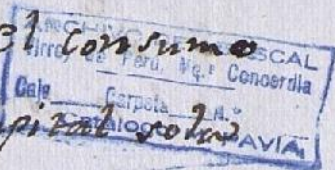
Quanta en el Peru cosechan diez
mil arrobas q.^e vendida á 8 p.^s
aroba ha enriquecido á muchos;
Quannco en el dicho Reyno; Fi-
maná en la nueva Granada,
y otros muchos lugares. Este es
el tabaco de los Yndios: en esta
capital de Lima se vende la
libra á seis reales de plata;
Estanguere, comprese á los cose-
cheros, y siga la mismas reglas

9.^o el tabaco.

Quinto.

En toda esta américa se usa de un
licor de maiz fermentado que se
llama Chichu, esta lo fabrican
los Muzer; Sarmas ha pagado
alcabala a excepcion de uno
ó otro lugar por arbitrio del
tiempo, ó de alguna necesidad
popular: en Quito el Presidente
Vasco de Cañondelet le impuso
a cada botija quatro reales
de dño, para con ello pagar
los Prondines, ó Custodias de
la Ciudad, p.^o otro nombre
Señenor: el Presidente Interino
Coronel D. Diego Nieto quitó es-
te dño. En todo el Reyno

de Santa Fe es grande el consumo
de dicho licor, y en la Capital solo
quiero demostrar el calculo del
producto. Santa Fe en el dia
tendra cinquenta mil almas, quiero
q.^e soloa treinta mil quita cada
uno medio real diario q.^e compo-
nen sobre dos mil pesos, q.^e por
justo dño de alcavala toca al
Real Erario al seis p.^r ciento
la cantidad diaria de pesos ciento
y veinte, y solo en la dicha
Capital se sacaran legitimam-
mente treinta y seis mil
pesos anuales, q.^e pagados Ad-
ministradores, cobradores, y
guardar, queda dinero con q.^e
asignar el pré á dos com-
pañias de á cien hombres



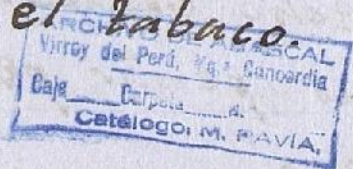
y q.^e todos sean Europeos, q.^e es
el preciso freno p.^a domar esos
ánimos revoltosos. Formese
un Cabazon general, pague
cada arroba, ó botija segun
el país, manguese las boti-
jas con las armas reales, y
siga la norma del aguardiente
de canā.

Sexto.

En todas las riveras del Rio Dante
en la Provincia de Guayaquil
tiene V. M. un junco, ó bejuco
medicinal, y p.^a tintes apreciados
de todas las Naciones, q.^e se ven-
de á peso de plata la libra se
llama Lanza, y toma valor
segun la distancia, es sylvestre

no tiene ni necesita cultivo alguno, comprarse á los cosecheros, y vendarse como el tabaco.

7.º



La Pesca de Perlas en Panamá, Portobelo, Puerto Lacha, y Darién es muy interesante, ninguno el zelo q.º hasta aquí ha havido, y la mayor parte de esta preciosa riqueza hasta la alcabala se hurta; entre la copa del Sombrero, ó en las botas se introduce un caudal en qualquiera parte. Longa se guardan en los lugares sitados de la Pesca, intimesele á los Contrastes de Platería no

valadren pensar sin q.^e estar ba-
yar con voto & haver satis-
fecho el Real dño; é imponga-
les penas pecuniarias, y afflic-
var.

Omito exponer á V.M. otros
infinitos renglones, p.^r no ha-
llarme plenamente cerciorado
p.^r la falta de comunicacion
con el Rey no de Santa Feé;
pero luego q.^e el tiempo mejore
lo verificaré.

He usado de este estilo ligero
y sencillo, p.^r considerar, la
discucion formal p.^a cada uno
de estos proyectos q.^e rendi-
damente pongo á los reales
pies de V. C. M. Que Dios
quē. Lima Julio 7 de 1816

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey del Perú, Mg.ª Conchada
Caja 6 Carpeta 2 N.º 4001
Catálogo: M. FAVIA

